

REPÚBLICA COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2459
Radicado:	760013110701-2011-00534-00
Proceso:	INTERDICCION JUDICIAL (REVISION)
Demandante:	ADRIANA MARIA Y MARTHA CECILIA LOAIZA GARCIA
Interdicto(a):	FABIOLA LOAIZA GARCIA
Tema y subtemas:	REQUIERE

El Despacho ordena REQUERIR a la parte actora a fin de allegar el INFORME DE VALORACION DE APOYOS que fue ordenado en auto No. 1347 del 13 de junio del año en curso, a fin dar continuidad al proceso.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(4)

Dirección: Carrera 10, número 12-75 Palacio de la Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Cali, Valle del Cauca.
Teléfono 898 68 68 ext. 2122
Correo electrónico j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.com

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdbf139155278eff89c980a1a740144f21a4b8542c54d4f42169c253bcec07f3**

Documento generado en 03/10/2022 12:28:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>